

Fecha 06.12.2009	Sección Primera	Página 7
----------------------------	---------------------------	--------------------



ITINERARIO POLÍTICO

POR RICARDO ALEMÁN

aleman2@prodigy.net.mx

WEBLOG: <http://blogs.eluniversal.com.mx/laotra/>

Calderón: va contra partidocracia

Reelección y candidatos independientes
También referéndum e iniciativa ciudadana

A la luz del debate desatado por la propuesta presidencial de reforma electoral —cuyo eje se ha dado en torno a la reelección—, parece que pocos se han percatado de que se trata de una iniciativa que, de prosperar como se propone, sería un severo golpe a la partidocracia que controla la vida de todos los mexicanos.

Más allá de filias y fobias, la propuesta de reformas que dibujó Felipe Calderón el pasado domingo —en el acto para marcar el fin de la primera mitad de su gobierno— es un poderoso dique que pudiera frenar el incontenible avance de insaciables partidos políticos a los que sólo falta concesionar el derecho a la vida.

LA PROPUESTA

Calderón no sólo propuso reelegir a alcaldes y legisladores —que es lo que atrajo el debate—, sino reformas trascendentales como reducir el número de legisladores en las cámaras, que la Corte pueda enviar iniciativas al Congreso —en materia judicial—, elevar a rango constitucional el referéndum y la iniciativa ciudadana, y “la posibilidad de participar en los procesos electorales sin las rigideces que tiene actualmente nuestro sistema”. ¿Qué quiere decir la última idea, tomada textual del discurso presidencial?

En efecto, que el Presidente propone abrir las candidaturas independientes. No se sabe si en el Congreso, los tres órdenes de gobierno o si esa propuesta llegará a los candidatos presidenciales. Calderón también se refiere a la figura “del veto”, que propone revisar. Justificó el paquete de reformas, ante la urgencia “de acercar la política a los ciudadanos” y para obligar a los políticos “a una rendición de cuentas”.

LÍMITE A PARTIDOS

Vamos por partes. ¿Por qué esas reformas limitarían el creciente poder de los partidos? Según Bobbio, la partidocracia se identifica “como la preeminencia de los partidos en todos los sectores políticos, económicos y sociales. Se caracteriza por el constante esfuerzo de los partidos por penetrar nuevos y cada vez más amplios ámbitos (del Estado) y culmina en un completo control de los partidos sobre toda la sociedad”. Hoy toda la sociedad mexicana está en manos de los partidos, entidades que viven del dinero público, pero no le rinden cuentas claras a nadie.

Pues bien, la reelección —en cualquiera de sus formas—



Continúa en siguiente hoja

Fecha 06.12.2009	Sección Primera	Página 7
----------------------------	---------------------------	--------------------

arrebata a los partidos el control y el valor político de las candidaturas —que pasa a manos de los ciudadanos—, en tanto que el referéndum y la iniciativa ciudadana quitan al Congreso —y con ello a los partidos— facultades de exclusividad en temas como la promoción de iniciativas de ley o reforma y la toma de decisiones trascendentales, que pasan a manos ciudadanas.

Según el esbozo presidencial, la facultad inconstitucional y exclusiva de los partidos para proponer candidatos a puestos de elección popular llegaría a su fin, lo que significaría un invaluable contrapeso a los partidos, ya que mediante reglas claras, los ciudadanos podrían postular un candidato ciudadano, no partidista. La Corte también obtendría la facultad de proponer al Congreso iniciativas judiciales, con lo que se sacudiría el control del Congreso.

¿Y LA OPINIÓN PÚBLICA?

Parece claro que la propuesta presidencial pretende limitar la grosera partidocracia que somete al Estado hasta límites de esclavitud. También que se busca devolver parte de la política a los ciudadanos. Pero Calderón nunca habló de la figura de “opinión pública”, y menos de sus leyes, instituciones fundamentales en democracias consolidadas para el ejercicio ciudadano de la reelec-



INFORME. Calderón pide reforma política

ción, el referéndum, la iniciativa ciudadana y las candidaturas independientes. ¿Qué es la “opinión pública”?

Dice Bobbio: “En la formación de la sociedad política, los hombres renunciaron, a favor del poder político, al uso de la fuerza contra un ciudadano. Pero conservan de hecho el poder de juzgar la virtud y el vicio, el bien y el mal de las acciones del poder político. La ley de la opinión (pública) se coloca junto a la ley divina y a la ley civil y su sanción es la reprobación y el elogio, por parte de la sociedad, de tal o cual acción del poder político”.

El valor de la opinión pública y de sus leyes es fundamental para el éxito de la reelección, el referéndum, la iniciativa popular y las candidaturas independientes, pero la clase política mexicana no sólo ignora a la “opinión pública”, sino sus leyes y eficacia. Por décadas nos vendieron el concepto de un sistema de partidos fuerte. Sí, pero sin una “opinión pública” igual de fuerte —o ignorada como es el caso mexicano—, la partidocracia se apodera de todo. Como ya lo hizo.

REFORMA IMPOSIBLE

Así, sin una “opinión pública” reconocida en la Constitución, de poco servirán reelección, referéndum, iniciativa popular y candidaturas independientes. Esa parece la cuestión. Pronto conoceremos la iniciativa que enviará el presidente al Congreso. En los hechos será “la reforma imposible”. ¿Por qué? Porque ningún partido político aceptará que le corten el cordón umbilical del poder y el dinero público. Al tiempo.

EN EL CAMINO

Dicen los que saben que el IMSS hace milagros para sortear crisis, demanda creciente y enfermedades epidemia, como la diabetes.